



**RESOLUCION No.** 0281 - AD - 83

Lima, 20 de abril de 1983

Visto el Informe N°076-OCIE-83:

**CONSIDERANDO:**

Que, se ha recepcionado la Propuesta de Don Alberto Chacón Bautista, ascendente a S/. 346,200.00 para la "Instalación de los Aparatos Sanitarios para el C.E. Experimental B.O. La Victoria", la misma que es procedente aceptar;

Estando a lo informado por la Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Asesoría Jurídica y lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 21; inciso "c" de la Ley 23556;

**SE RESUELVE:**

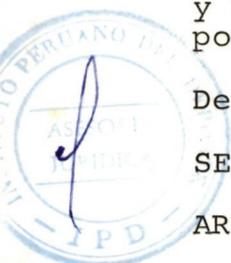
ARTICULO 1°.- ACEPTAR La Propuesta de DON ALBERTO CHACON BAUTISTA, por la suma de: TRESCIENTOS CUARENTISEIS MIL DOSCIENTOS SOLES ORO (S/.346,200.00), para la INSTALACION DE LOS APARATOS SANITARIOS para el Centro Educativo Experimental B.O. La Victoria.

Aféctese el egreso al Programa 01.01, EEP:900, Proyecto 900.01- Centro Educativo Experimental B.O. La Victoria, Ingresos Propios.

Regístrese y Comuníquese,

VICTOR WAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte

OCIE/ARH.  
ALE/as.





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

R J # 0281-AD-83

20-4-83



ASUNTO: Aceptación de propuesta para la instalación de aparatos sanitarios en el Centro Educativo Experimental B.O. La Victoria.

INFORME N° 172 - OAJ - 83

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- Don Alberto Chacón Bautista presenta una propuesta ascendente a S/. 346,200.00 para instalación de aparatos sanitarios y accesorios en el C.E.E. B.O. La Victoria.

La OCIE considera que dicha propuesta es justa y da su aprobación.

2.- Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta, de conformidad con el Art. 21° inc. c) de la Ley 23556.

Lima, 19 de abril de 1983

Atentamente,

OAJ/83  
MZP/emy



  
Dr. MARIO ZULETA VIZCARRO  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Instituto Peruano del Deporte